



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de agosto de 2019 por el que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de la línea de ayudas a la mejora y modernización de regadíos de Extremadura para el ejercicio 2016.

(2019081113)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Decreto 82/2016, de 21 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura y en el artículo 12.3 de la Orden de 3 de agosto de 2016 por la que se establece la convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura para el ejercicio 2016, mediante el anexo adjunto al presente anuncio, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas.

En virtud de lo previsto en el artículo 3 del citado Decreto 82/2016, de 21 de junio, la convocatoria se ha dirigido a las Comunidades de Regantes u otras comunidades de usuarios de aguas principalmente vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público, titulares o gestionen infraestructuras de regadíos existentes, dispongan de su correspondiente derecho de agua, situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y reconocidas por el organismo de cuenca que le corresponda al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Estas ayudas están destinadas a la realización de obras e instalaciones que tengan por finalidad el ahorro de agua, la mejora y modernización de las infraestructuras de riego de su competencia, así como las condiciones de las redes de drenaje y los mecanismos de gestión del riego.

La financiación de las ayudas previstas en esta convocatoria se ha realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.353A.749.00 de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016.12.003.0039.00 "Ayudas a la modernización y consolidación de regadíos".

Esta dotación presupuestaria se desglosa en las siguientes anualidades e importes:

- Anualidad 2016: 0,00 €.
- Anualidad 2017: 5.000.000 €.
- Anualidad 2018: 5.000.000 €.



Este proyecto de gasto está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), "Europa invierte en las zonas rurales", en un 75 %, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, medida 4 denominada "Inversiones en activos físicos", submedida 4.3 "Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura", 4.3.2 "Modernización de las infraestructuras de regadío". El resto es cofinanciado por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el listado anexo la relación de entidades beneficiarias de las ayudas a la mejora y modernización de regadíos de Extremadura convocadas mediante la Orden de 3 de agosto de 2016.

Mérida, 21 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural, JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO**

Nº EXPTE.	CIF	COMUNIDAD DE REGANTES	AYUDA (€)
3/16/002	G06009781	MÉRIDA	282.421,94
3/16/004	G10124311	ALARDOS	77.346,91
3/16/005	Q1067001F	BORBOLLÓN Y RIVERA DE GATA	360.452,71
3/16/006	Q0667002J	CANAL DE ORELLANA	729.851,58
3/16/007	G06066849	CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS II	63.173,44
3/16/008	G06068274	CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS III	239.152,32
3/16/009	G06146237	CANAL DE ZÚJAR	595.786,24
3/16/010	G10106128	EL ROBLEDO	72.765,00
3/16/011	G10226397	GARGANTA CÁMBARA Y HONDURAS	27.736,24
3/16/012	G10037356	GARGANTA GUALTAMINOS	31.547,24

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



Nº EXPTE.	CIF	COMUNIDAD DE REGANTES	AYUDA (€)
3/16/013	V10018836	GARGANTA MINCHONES	72.112,51
3/16/014	V10114585	GARGANTAS JARANDA Y JARANDILLEJA	83.025,00
3/16/015	V10344711	LAS NOGALERAS	12.021,90
3/16/017	G06024020	PIEDRA AGUDA	101.469,60
3/16/018	H10278166	ROZAS ALTAS Y BAJAS	21.246,75
3/16/019	G10220341	SIERRA CABRERA	37.363,51
3/16/020	G06055388	ACEVEDOS DE HINOJALES	94.833,32
3/16/022	Q0667004F	BADAJOS - CANAL DE MONTIJO	41.768,53
3/16/023	V10398501	CABRERO	47.582,42
3/16/024	G10033611	EL COTO	24.795,01
3/16/025	G10039071	EL SANTILLÁN	117.273,62



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



Nº EXPTE.	CIF	COMUNIDAD DE REGANTES	AYUDA (€)
3/16/026	Q0600453E	ENTRERRIOS	100.613,38
3/16/027	H06638407	ENTRERRIOS NO REGABLE	18.281,80
3/16/028	G06028054	GUADIANA DEL CAUDILLO	206.859,88
3/16/029	G10142941	GUIJO DE SANTA BÁRBARA	63.844,49
3/16/030	G10169332	LA BAZAGONA	52.618,40
3/16/031	G06014906	LOBÓN	42.882,14
3/16/032	G10021285	MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGON	513.566,03
3/16/033	G10056752	MARGEN DERECHA DEL RIO SALOR	110.851,37
3/16/034	G10006773	MARGEN IZQUIERDA DEL PANTANO DE ROSARITO	367.919,32
3/16/035	G10033827	MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN	45.375,53

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



Nº EXPTE.	CIF	COMUNIDAD DE REGANTES	AYUDA (€)
3/16/036	G06642243	MONTIJO	405.697,50
3/16/038	G10213296	RIO AMBROZ	100.334,30
3/16/039	V10113793	RIO AYUELA	59.715,00
3/16/040	G10263614	SAN JORGE	75.052,36
3/16/041	Q0667001B	TALAVERA LA REAL	326.835,00
3/16/042	G06525141	USUARIOS DEL CANAL DE MONTIJO	539.488,50
3/16/043	G10129401	VALDECAÑAS	89.762,03
3/16/044	G10034890	VIRGEN DE LA LUZ	18.215,51
TOTAL			6.271.638,33

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

...